

RESOLUCIÓN C-CJIR N° 2025-05-27 (I): Nuevo miembro honorario: Gualtierio Martín Marchesini

Estimados colegas de la Comisión de Juristas para la Integración Regional,

Se adjunta **RESOLUCIÓN C-CJIR N° 2025-05-27 (I): Nuevo miembro honorario: Gualtierio Martín Marchesini**; resolución también disponible en <https://docs.google.com/document/d/1xtSG1eL9auHfj9POXiZ8XT-cS3EQZSH0/edit?usp=sharing&ouid=116156725026030841928&rtpof=true&sd=true>

Cordiales saludos,
Alejandro D. Perotti

RESOLUCIÓN C-CJIR N° 2025-05-27 (I): Nuevo miembro honorario: Gualtierio Martín Marchesini

VISTO el [Reglamento](#) de la CJIR y,

CONSIDERANDO,

(I) que el día 26 de mayo venció el plazo de votación en relación a la candidatura como miembro honorario de Gualtierio Martín Marchesini, y que la unanimidad de los miembros votantes, han acogido favorablemente dicha propuesta (ver [informe](#) de votación respectivo),

(II) que la merecida membresía aquí atribuida tiene por objetivo agradecer, y al mismo tiempo devolver -en ínfima proporción-, toda la entrega y abnegación demostrada por Gualtierio Martín Marchesini, miembro fundador de la CJIR, a lo largo de toda su participación en esta Comisión, la cual le está por ello profundamente agradecida,

DE CONFORMIDAD con el artículo 13.6 del [Reglamento](#) de la CJIR,

LA COORDINACIÓN DE LA CJIR DECIDE:

1. Dar por cumplido el trámite de votación.
2. De conformidad con el resultado de la [votación](#), tener por aceptada la propuesta de candidatura en cuestión y, en consecuencia, designar a partir de fecha, como miembro honorario de la CJIR, a Gualtierio Martín Marchesini, de conformidad con los artículos 2.1 y 13.6 del [Reglamento](#) de la CJIR.
3. Expedir el certificado de membresía honoraria correspondiente.

4. Notificar la presente resolución al pleno de la Comisión y al nuevo miembro honorario, incluyendo el certificado mencionado en el artículo anterior.

Dr. Alejandro D. Perotti

Coordinador de la Comisión de Juristas para la Integración Regional

Coordinador administrativo del III° Eje "Integración Regional"

Consejo Consultivo de la Sociedad Civil para la Cancillería Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

+54 (11) 4894-1377

ccsc.cams@gmail.com

<http://ccsc.mrecic.gov.ar/fortalecimiento-institucional/juristas-para-la-integracion-regional>

Spot <https://www.youtube.com/watch?v=H45YUggVgFA>

Canal Youtube <https://www.youtube.com/channel/UCKQvNpLaUDtKtRe93GHUyCQ>